



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, julio 19 de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2021-00086, seguido por VICTOR ANGULO MARTINEZ contra FASALUD LTDA IPS CISNES, informándole que está pendiente por programar la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Sírvase proveer.

El secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2021-00086-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: VICTOR ANGULO MARTINEZ
DEMANDADO: FASALUD LTDA CISNES
Julio 19 de 2.022

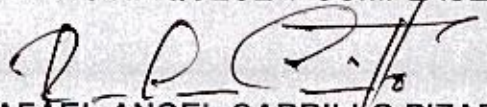
Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Así las cosas, el juzgado,

RESUELVE:

Se fija el próximo 9 de septiembre de 2.022, a las 9:30 p.m., para llevar a cabo la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.